



Considerando que:

- DUCATI MOTOR HOLDING S.p.A., Sociedad unipersonal - Empresa sujeta a las actividades de gestión y coordinación de AUDI AG, con residencia legal Via Cavalieri Ducati 3, Italia, N.I.F. 05113870967 ("Ducati") ha desarrollado un proyecto denominado "Desmo Owners Club" ("D.O.C.") en el que se afilian a los clubes que, compartiendo la pasión por las motos Ducati y los valores descritos más adelante, se comprometen a respetar lo indicado en el presente reglamento. ("Reglamento");
- Los clubes afiliados al "Desmo Owners Club" que luego adoptarán la calificación de "D.O.C." gozan de una serie de privilegios y servicios que Ducati pone a su disposición para apoyar sus actividades;
- Tras haber leído el presente Reglamento, el club tiene intención de aceptarlo, comprometiéndose a respetar cada una de sus partes, solicitando por tanto de convertirse en un D.O.C. mediante la firma del presente por parte del sujeto que posee los poderes correspondientes y luego transmitirlo debidamente firmado y rubricado en cada página a Ducati la cual evaluará, según su incuestionable criterio, si conceder la calificación de D.O.C. y los correspondientes beneficios enumerados a continuación.

REGLAMENTO de los DESMO OWNERS CLUB

Artículo 1 – Misión, objetivo, finalidad.

1.1 Misión

El D.O.C. une y alimenta la pasión por la marca Ducati, compartiendo los valores y la vocación de dicha marca, así como la misión de la empresa de ser una marca premium que crea, diseña y fabrica motos deportivas con el exclusivo diseño italiano, con características distintivas y prestaciones superiores, demostradas en todos los circuitos del mundo.

1.2 Objetivo

El objetivo de los D.O.C. es compartir los valores de la marca Ducati en su territorio de pertenencia, uniendo personas con los mismos intereses, aproximándolas al mundo Ducati, organizando y participando en actividades aptas para crear una comunidad activa y dinámica que comparte la misma pasión.

Los D.O.C. colaboran así a tal fin con Ducati y con todos quienes tengan intereses que forman parte del sistema "empresa Ducati" como, por ejemplo, empleados, colaboradores, concesionarios, proveedores, licenciarios, promotores, con el fin de promover la pasión Ducati.



1.3 Finalidad

Todas las actividades de los D.O.C deben tener como finalidad principal que compartan la pasión motociclística por la marca Ducati a través de la realización de múltiples experiencias, respetando las leyes donde se constituyan los D.O.C..

Artículo 2 – Apoyo de Ducati

2.1 Introducción

Ducati apoyará a los D.O.C. en el desarrollo de las actividades organizadas por el mismo, que tengan como denominador común la pasión por las motos Ducati, brindando una serie de servicios y ventajas reservadas a estos.

2.2 Plataforma digital (DCO)

Ducati pondrá a disposición de los D.O.C. una plataforma digital (denominada "DCO") que permitirá a los D.O.C. el uso de una serie de funciones, entre ellas:

- Gestión del proceso de afiliación del club;
- Capacitación en los procesos de registro y uso del DCO;
- Gestión de eventos organizados por los clubes y gestión de los informes post-evento;
- Gestión de datos personales de miembros y potenciales miembros;
- Posibilidad de comunicarse con sus miembros y potenciales miembros e informar a los mismos sobre las actividades mediante el envío de correos electrónicos y sms. Queda establecido que dichas actividades y todas aquellas en las que se tratan los datos personales deberán ser llevadas a cabo de conformidad con la normativa de privacidad aplicable.
- Área dedicada al diálogo con Ducati para administrar de manera estructurada las eventuales solicitudes de los D.O.C.

2.3 Ventajas reservadas a los miembros D.O.C.

Ducati podrá brindar a los D.O.C las siguientes ventajas:

- 1) Comunicación de bienvenida, credencial, parche, camiseta, broche, pulsera;
- 2) Oportunidad de participar en el "WDW" ("World Ducati Week") y otros servicios/iniciativas de Ducati, entre ellos la escuela de pilotaje DRE y el acceso a Eicma y/o otras ferias nacionales e internacionales, con condiciones de privilegio;
- 3) Visita guiada gratuita a la fábrica y al Museo Ducati.

Queda establecido que dichas ventajas podrán ser brindadas por Ducati sólo y exclusivamente a los miembros correctamente introducidos en la plataforma DCO.



2.4 Kit presidentes

Ducati se compromete a enviar a todos los D.O.C el "kit Presidente" que certifique el reconocimiento oficial D.O.C. antes del 15/04 de cada año, siempre que éstos respeten las condiciones establecidas en el art. 3 del presente Reglamento.

2.5 Kit eventos

Ducati podrá poner a disposición de los D.O.C, en concepto de comodato gratuito, algunos "kit eventos" que deberán ser solicitados a Ducati con un preaviso de al menos 60 días de calendario antes del evento para el cual el material es necesario. Ducati se reserva el derecho a asignar dichos kit a los D.O.C. en base a los siguientes criterios: disponibilidad, calendario eventos del territorio de pertenencia y prioridades empresariales.

El kit eventos sigue siendo de propiedad de Ducati, al cual se deberá devolver al final del uso, en el mismo estado en el que lo ha recibido. Queda establecido que en caso de falta de devolución del "kit eventos" o de daño del mismo, el D.O.C. será considerado responsable exclusivo y deberá reembolsar a Ducati los costes correspondientes.

Queda establecido que los costes de logística para el envío de dichos kit eventos serán apoyados por Ducati hasta los 300 (trescientos) euros, mientras que la eventual diferencia estará a cargo del D.O.C quien apoyará el gasto.

2.6 Visibilidad

Ducati se compromete a dar visibilidad a los D.O.C. en sus sitios de Internet así como a visualizar el enlace en el sitio web del D.O.C.; del mismo modo el D.O.C concederá de forma gratuita un enlace de su sitio al sitio Ducati de pertenencia geográfica. Ducati podrá enfatizar adecuadamente las iniciativas de los D.O.C. en sus sitios web, con la condición que se respeten las condiciones de publicación establecidas por la misma.

2.7 Capacitación

Ducati desarrollará actividades de capacitación reservadas a los D.O.C. sobre varios temas en función de la evolución de la realidad de los D.O.C. mundiales.

Artículo 3 - Requisitos y cumplimientos

3.1 Sujetos que pueden adherir al D.O.C.

Cualquier club o ente, con o sin personería jurídica regulado de conformidad con las leyes y normativas vigentes en el territorio de pertenencia, puede firmar la solicitud de reconocimiento en calidad de D.O.C., adhiriendo al presente Reglamento en cada una de sus partes y respetando los cumplimientos allí previstos.



Queda establecido que la información que deberá ser dada a Ducati debe ser verídica, correcta y completa. El incumplimiento de dicha obligación implicará la imposibilidad de ser afiliados en calidad de D.O.C. o bien la revocación de la cualificación para los clubes que ya la hubieran obtenido, sin perjuicio de lo previsto en el art. 3.8.

Ducati se reserva el derecho a aceptar según su incuestionable criterio y evaluar la solicitud de nueva afiliación y la solicitud de renovación por parte de los D.O.C. que ya habían adquirido la cualificación en el pasado.

3.2 Prohibiciones y obligaciones

Los D.O.C. no pueden perseguir fines comerciales, políticos o religiosos y, en ningún caso, llevar a cabo actividades en competencia con Ducati o con los concesionarios, colaboradores, licenciarios, proveedores de ésta última o en contraste con cualquier actividad realizada por Ducati, de lo contrario se revocará de inmediato la cualificación de D.O.C.

Queda establecido que los D.O.C., en caso en que deseen llevar a cabo actividades en las que pudieran estar involucradas otras realidades/marcas que pudieran estar en conflicto/competencia con Ducati, se comprometen a solicitar a ésta última una autorización previa que deberá ser presentada por escrito.

Los D.O.C. se comprometen a llevar a cabo actividades de conformidad con la legalidad y con las normativas aplicables en el lugar donde operan y a no abusar de ningún modo de los beneficios concedidos por Ducati.

Ducati nunca podrá ser considerada responsable por las actividades de los D.O.C. puesto que se trata de realidades completamente independientes y diferentes, siendo los D.O.C. absolutamente autónomos respecto a Ducati.

3.3 Código Ético

Los D.O.C. se comprometen a respetar el "Código Ético Ducati" (anexo 1).

3.4 Seguridad vial

El D.O.C. se compromete, coherentemente con la actividad llevada a cabo por Ducati al fin de promover la seguridad vial, a promulgar el principio de uso de la moto según criterios de seguridad y del respeto de la normativa de referencia, divulgando eventuales iniciativas de Ducati al respecto.

3.5 Número mínimo

Para poder ser reconocido como D.O.C., es necesario que el club esté constituido por un número mínimo de miembros, estimado por Ducati en relación al área geográfica de pertenencia y al correspondiente parque circulante de motos Ducati. Las indicaciones para el año 2017 son:



- Asia/África/Suramérica/Europa del Este: número mínimo 15 socios incluido el presidente y el consejo directivo.
- Norteamérica/Europa/Oceanía: número mínimo 50 socios incluido el presidente y el consejo directivo.

Ducati se reserva el derecho a acordar derogaciones a dicha regla.

3.6 Proceso de afiliación

El proceso de solicitud de afiliación destinado a obtener la cualificación de "D.O.C." descrito en el anexo 2 se divide en dos diferentes casos.

Nueva afiliación:

- i. El presidente completa una serie de datos en el formulario que se encuentra en la sección específica del sitio Ducati.
- ii. Una vez que Ducati ha comprobado la conformidad de la información preliminar recibida, el presidente recibe las credenciales temporales de acceso a la plataforma DCO para completar el proceso de solicitud de afiliación.

Se precisa que el proceso de nueva afiliación de un D.O.C. no tiene plazos temporales predeterminados en el curso del año solar, la solicitud de afiliación puede ser presentada en cualquier momento.

Realizadas dichas actividades y aprobada por Ducati la solicitud, Ducati comunicará al ente solicitante que el proceso ha sido completado con éxito y que, por tanto, ha obtenido la cualificación de D.O.C..

Renovación afiliación:

- i. El presidente ya tendrá en su poder las credenciales de acceso a la plataforma DCO, en la cual se encontrará una serie de datos que deberán ser validados por el presidente de manera puntual y estricta, confirmándolos o rectificándolos si fuera necesario.
- ii. En cada renovación es necesario aceptar, firmar y rubricar el presente Reglamento, en su versión más actualizada.

Realizadas dichas actividades y aprobada por Ducati la solicitud de renovación, Ducati comunicará al D.O.C. que el proceso ha sido completado con éxito y que, por tanto, puede mantener la cualificación.

3.7 Actividades de análisis e informes

Ducati se reserva la posibilidad de monitorear la satisfacción de los miembros de los D.O.C., a través del envío de comunicaciones a estos últimos, respetando siempre la normativa vigente sobre la privacidad.

El D.O.C. se compromete a informar con frecuencia semestral a Ducati las novedades sobre el avance del club, el éxito/no éxito de las actividades llevadas a cabo, el



funcionamiento de la organización interna y las actividades realizadas con el fin de afiliar a nuevos miembros

3.8 Actividades del D.O.C.

A continuación se resumen, a modo de ejemplo pero no exhaustivo, las actividades que debería llevar a cabo un D.O.C.:

- Promover momentos de uso de las motos Ducati;
- Organizar citas para socializar y compartir la pasión motociclística con frecuencia adecuada;
- Definir un calendario de actividades, cuyo número mínimo anual es de 5, que deberá publicar en la plataforma DCO;
- Comunicarse con Ducati con el fin de profundizar el conocimiento de productos/servicios ofrecidos por Ducati;
- Participar en los eventos nacionales/internacionales organizados por Ducati, con una representación propia;
- Promover y organizar eventos “creativos” y/o de beneficencia y otros, con el fin de promover la imagen y la integración del motociclismo en el contexto social;
- Realizar de manera puntual y orgánica una actividad de informe (textos, imágenes y vídeos) sobre las actividades llevadas a cabo a través de la plataforma DCO.

3.9 Introducción de datos en la plataforma DCO

El D.O.C. se compromete a introducir en la plataforma DCO y en general a comunicar a Ducati datos completos, verídicos y correctos, asumiendo todas las responsabilidades correspondientes al respecto. En el caso en que, eventualmente, se detectara el incumplimiento de dicha obligación, la cualificación de D.O.C. podrá ser revocada por parte de Ducati y el D.O.C. deberá indemnizar y mantener exento a Ducati de cualquier responsabilidad/reclamo por parte de terceros con relación a la introducción y/o comunicación de datos de manera incorrecta.

Artículo 4 - Organización de los D.O.C.

4.1 Organización democrática

Los D.O.C. deben garantizar en su organización una estructura democrática que involucre en los procesos de elección de los diferentes órganos previstos a todos los miembros que forman parte de los mismos.

En razón de ello, Ducati sugiere que la elección de los órganos directivos se realice con modos democráticos, dentro de una junta en la cual esté representada la mayoría de los miembros del D.O.C. Las elecciones deberían ser llevadas a cabo con una frecuencia de al menos cada dos años.



Cada D.O.C. debería contar con al menos las siguientes figuras: presidente, vicepresidente, secretario y tesorero, cuyos roles se describen en detalle más adelante. Ducati se reserva la facultad de evaluar si la organización es conforme a los principios de democracia ya expresados en el presente Reglamento.

4.2 Presidente

El presidente del D.O.C. es el responsable del D.O.C., tiene su representación legal, es promotor de cada actividad teniendo como referencia principal el presente Reglamento, es garante de la gestión democrática del club, es el principal interlocutor en las relaciones con Ducati y con el contacto Local del D.O.C. identificado por Ducati.

4.3 Vicepresidente

El Vicepresidente es responsable de las actividades del D.O.C. en el territorio. Se ocupa de las iniciativas del D.O.C. inspiradas en los temas propuestos en este reglamento en el punto 3.8.; al comienzo del año completa el calendario de eventos, solicitando con tiempo útil el kit eventos; se preocupa de organizar las actividades; informar a los miembros de las actividades en cuestión y documentar la actividad (fotos, vídeos, textos) para poderla compartir a través del DCO. Comunica con Ducati para evaluar los eventos de resonancia nacional y compartir las decisiones sobre los colaboradores que se deben involucrar en dichas actividades. Por último, es embajador ante los miembros de los D.O.C. con relación a los temas inherentes al uso de la moto en condiciones viales seguras y al respeto de la normativa aplicable, promoviendo comportamientos virtuosos dentro de dicho club.

4.4. Secretario

El secretario de los D.O.C. es el sujeto que controla los cumplimientos formales correspondientes a la actividad del club, como por ejemplo la gestión de los datos personales de los miembros y la introducción de la misma en el sistema DCO. Organiza y si fuera necesario labras las actas de las reuniones del consejo directivo y de las juntas de los miembros. Se preocupa de comprobar el cumplimiento por parte de los miembros de completar la eventual documentación de seguros/indemnizaciones para pruebas de motos y/o jornadas de prueba en pista. Constituye y organiza el archivo de la documentación de los D.O.C. y se encarga de actualizar el mismo.

4.5 Tesorero

El tesorero de los D.O.C. se ocupa de la parte financiera/administrativa del club con las tareas de redactar el presupuesto y el correspondiente balance de fin de año; es responsable de recaudar las eventuales cuotas asociativas de los miembros, administrar la asignación de los recursos en relación a las actividades de acuerdo con los otros



miembros del consejo directivo y con el presidente; controlar los flujos financieros de las actividades y redactar, al menos una vez al año, el informe financiero adecuado para el consejo directivo y los miembros; realizar un seguimiento diligente de las entradas y de las salidas para los cumplimientos del D.O.C e informar oportunamente al órgano encargado sobre eventuales desviaciones de los planes de presupuesto. Ducati sugiere que el cargo de tesorero, dada la delicadeza del rol, no sea cumplido por más de dos años consecutivos por la misma persona.

4.6 Otras funciones

Queda establecido que dichas indicaciones son generales, sin embargo se deben respetar siempre el principio de la estructura democrática y la normativa aplicable en el lugar en que el D.O.C. está constituido.

El D.O.C. puede, en efecto, según su propio criterio, definir otras funciones en el ámbito de la gestión de la organización del club.

Artículo- 5 Marcas / Identidad Visual.

5.1 Términos y condiciones de uso

Ducati, en calidad de titular legítimo de las marcas "Desmo Owners Club" conforme al anexo 3 (en adelante las "Marcas D.O.C.") autoriza de manera no exclusiva al D.O.C. a utilizar únicamente las Marcas D.O.C. conforme al anexo 3, respetando los términos y las condiciones allí especificadas.

Queda establecido que el uso de las Marcas D.O.C. deberá estar sujeto a la previa autorización de Ducati que será presentada por escrito.

El uso por parte del D.O.C. de cualquier otra marca propiedad de Ducati y/o denominación y/o logo de Ducati ("Marcas"), de cualquier modo y forma, está expresamente prohibido.

5.2 Respeto de las normativas vigentes

El D.O.C. deberá respetar, además de lo aquí establecido, las normas vigentes correspondientes al uso de las marcas, y toda posible contravención a las mismas será responsabilidad exclusiva del D.O.C.. En ningún caso Ducati podrá ser considerada responsable en el caso en que el uso de las Marcas D.O.C. y/o de las Marcas en un país determine una violación de los derechos de propiedad industrial de terceros, puesto que las Marcas D.O.C. y las Marcas no cuentan en todos los países del mundo con la misma protección y no están registrados en todas las clases de productos.

5.3 Límites de uso



Queda establecido que en ningún caso el D.O.C. podrá utilizar las Marcas o Marcas DOC a los fines de lucro o comerciales y, en cualquier caso, para fines diferentes a aquellos para los cuales se ha otorgado la presente autorización.

Cualquier uso de las Marcas DOC y/o de las Marcas no conforme a la presente autorización se debe considerar ilegítimo y podrá implicar la revocación del estado de D.O.C., además del derecho de Ducati de promover eventuales acciones legales con el fin de ver protegidos sus intereses afectados por el incumplimiento del D.O.C..

En el momento en que, por cualquier motivo, el D.O.C perdiera tal cualificación, deberá cesar de inmediato cualquier forma de uso de las Marcas D.O.C..

5.4 Informes

El D.O.C. deberá informar oportunamente a Ducati todo uso ilegítimo o, en cualquier caso, incorrecto de las Marcas propiedad de Ducati por parte de terceros del cual tomara conocimiento.

Artículo – 6 Privacidad

6.1 Referencia legislativa

Ducati tiene un gran respeto por la privacidad. Los datos personales que eventualmente serán comunicados a Ducati a través de la plataforma DCO u otros medios deberán ser actualizados, verídicos y correcto, y serán tratados con la máxima atención y con todos los instrumentos aptos para garantizar su seguridad, respetando completamente la normativa italiana vigente para proteger la confidencialidad de los datos personales (D.L. italiano 196/2003 y sucesivas modificaciones). Ducati y el D.O.C. se comprometen así a tratar, en calidad de titulares autónomos del tratamiento, los datos personales de los inscritos al D.O.C. de conformidad con la normativa aplicable, llevando a cabo todos los cumplimientos necesarios en términos de aviso y recopilación de autorización y de adopción de las medidas de seguridad. Para tal fin, conforme y para los efectos del art. 13 del D.L. italiano 196/2003 el D.O.C. se compromete a brindar el aviso apropiado (establecido en el Anexo 4) sobre los modos del tratamiento y a recopilar cuando sea necesaria la autorización específica para el tratamiento del interesado a quien se refieren dichos datos, conservando dicha documentación y enviándola, si fuera necesario, a Ducati.

Artículo - 7 Duración

7.1

La afiliación al “Desmo Owners Club” caducará el 31 de diciembre de cada año, y podrá renovarse cada año por la misma duración, previa renovación de la afiliación por parte



del D.O.C., según los modos que serán indicados por Ducati. Queda establecido que de ningún modo podrá aplicarse el mecanismo de la renovación tácita.

Artículo 8 - Revocación cualificación D.O.C.

8.1

Ducati se reserva la facultad de conceder y/o revocar la cualificación de D.O.C., según su incuestionable criterio, en el caso en que reconozca situaciones o comportamientos que contrasten o violen el presente Reglamento, las leyes aplicables, la misión, los objetivos Ducati y/o la finalidad de la actividad de los D.O.C..

8.2

El D.O.C. no podrá presentar ningún reclamo, ni siquiera de índole económica, contra Ducati en ningún caso y, en particular, en caso de rechazo de la solicitud de obtención de la cualificación de D.O.C. o bien de caducidad o revocación de dicha cualificación.

8.3

Queda establecido que la obtención de la cualificación de D.O.C. no autoriza de ningún modo al D.O.C. a comportarse como agente o mandatario o, en cualquier caso, representante de Ducati, ni a cualificarse como ente que forma parte de Ducati o del grupo Volkswagen-Audi del cual Ducati forma parte por tratarse de una entidad completamente independiente y respecto a cuya tarea Ducati será totalmente ajena.

8.4

Ducati tendrá derecho a modificar en cualquier momento el presente Reglamento, sin perjuicio de la facultad para cada D.O.C. de no aceptar dichas modificaciones y, en consecuencia, perder la cualificación de D.O.C. .

Artículo– 9 Ley aplicable y Tribunal competente

9.1

El presente Reglamento es regulado por la ley italiana. Para cualquier posible conflicto correspondiente al mismo será exclusivamente competente el Tribunal de Bolonia, Italia.

Al presente Reglamento se adjuntan, y se consideran integralmente mencionados y aprobados, los siguientes documentos:

Anexo 1 – Código Ético Ducati (ref. 3.3)

Anexo 2 – Proceso de afiliación (ref. 3.6)

Anexo 3 – Identidad visual D.O.C y Marcas Ducati (ref. 5.1)

Anexo 4 – Aviso legal ex art. 13 D.L. italiano 196/2003 (ref. 6.1)



Con la firma del presente regolamento el Club:

—,

con sede en

-----,

calle

Nº IVA / C.I.F. -----, a través de
su representante legal Sr.

-----,

nacido

en -----,

y residente

en -----

—,

C.I.F. -----

se compromete desde ahora, en el caso en que su candidatura como club D.O.C.
("Demo Owners Club") fuese aceptada por Ducati, al total e incondicional respeto de las
prescripciones contenidas en el presente Reglamento.

[Lugar] -----, [Fecha] -----

El Presidente/representante legal del Club

Sr. -----

[Firma] -----



Anexo 1

CÓDIGO ÉTICO DUCATI

Introducción

Ducati¹ es una realidad con vocación internacional que opera en pos de la constante búsqueda de la primacía, en las pistas y en la innovación tecnológica, así como en el respeto de las leyes y de los intereses legítimos de los diferentes sujetos involucrados en su actividad. Dada la complejidad de las situaciones en las que Ducati opera, ha sido redactado el presente Código Ético ("Código") que contiene el conjunto de los valores que Ducati reconoce, respeta y comparte hacia específicas categorías de interesados legítimos. Las normas de conducta que se deben observar en el desarrollo de su actividad para el buen funcionamiento, la confiabilidad y la buena reputación de Ducati se encuentran, en cambio, en las Normas de Conducta de ejecución de dicho Código. A continuación se reproduce la lista de las diferentes categorías de interesados mencionados.

- a) Instituciones públicas
- b) Cliente final
- c) Red de venta y asistencia
- d) Público
- e) Proveedores
- f) Competencia
- g) Empleados²
- h) Desmo Owners Club

Categorías de interesados

- a) Instituciones públicas.

Las relaciones de Ducati con las instituciones públicas se basan en la transparencia, la honradez y la colaboración.

- b) Cliente final.

Con el fin de lograr el máximo grado de satisfacción de los compradores de sus productos, Ducati concentra sus esfuerzos en diseñar, realizar e introducir en el mercado productos que respondan a los más altos estándares de calidad, seguridad y fiabilidad, brindando al cliente final información adecuada redactada de forma clara y comprensible sobre el uso y el mantenimiento dichos productos.

- c) Red de venta y asistencia.

¹ En el Código con "Ducati" se hace referencia a Ducati Motor Holding S.p.A. y a las filiales conforme al art. 2359 del Código Civil italiano como así también a las otras filiales conforme al art. 26 del D.L. italiano N° 127 del 9 de abril de 1991.

² En el Código con "Empleados" se hace referencia a todas las personas ligadas por una relación laboral subordinada o de colaboración con cualquier sociedad Ducati.



Ducati seleziona su propria red de venta y asistencia exclusivamente en base a exigencias empresariales y a criterios de competitividad, calidad y profesionalismo.

d) Público.

Ducati se comunica con el público de manera clara, verídica, homogénea, de conformidad con la ley, los principios de honradez profesional y el presente Código. Ducati respeta el medio ambiente y promueve el cuidado y la protección del mismo, incluso a través del redescubrimiento y la valorización del territorio.

e) Proveedores.

Ducati selecciona a sus proveedores exclusivamente en base a las exigencias empresariales y a criterios de competitividad sobre los costes totales de suministro, calidad del producto y proceso, servicio, capacidad técnica y profesionalismo.

La relación entre Ducati y sus proveedores se inspira en los principios de eficiencia, lealtad, honradez e imparcialidad.

f) Competencia.

Ducati cree en la sana y leal competencia como fuente de desarrollo y progreso técnico y económico.

g) Empleados.

Los recursos humanos son uno de los principales bienes de Ducati. El patrimonio de conocimientos, entusiasmo y compromiso de sus recursos humanos es esencial para el crecimiento y el éxito de Ducati. Ducati no tolera ninguna forma de discriminación basada en la raza, religión, ideas políticas y sindicales, sexo, sexualidad, discapacidades, edad de los recursos y la dignidad y el respeto de las personas y de su trabajo se deben independientemente del cargo que posean y/o de las tareas que realicen. Ducati cree en un ambiente de trabajo sereno y digno y no permite ninguna forma de presión o de intimidación para con los trabajadores.

h) Desmo Owners Club.

Las relaciones entre Ducati y los Desmo Owners Club se basan en la honestidad y la colaboración y los miembros de los Desmo Owners Club actúan de conformidad con los principios de lealtad y respeto del prójimo, promovidos por Ducati.



Anexo 2

Proceso de afiliación DOC

Para obtener la afiliación como D.O.C. oficial para el año 2018 es necesario completar el procedimiento de afiliación descrito a continuación.

El proceso de afiliación está organizado en dos fases diferentes, que se deben llevar a cabo on-line en la nueva aplicación Ducati Club Organizer (DCO).

Antes de poder proceder con la afiliación, es necesario obtener las credenciales de acceso al portal DCO. El enlace para acceder estará incluido en un correo electrónico que será enviado al Presidente del Club. Una vez obtenido el enlace, será necesario ingresar a él para poder elegir sus credenciales.

Los Presidentes de los Clubes de primera afiliación recibirán el correo electrónico tras presentar a Ducati la solicitud de afiliación mediante el formulario específico presente en el sitio www.ducati.com y la validación de la misma.

Los requerimientos que se deben cumplir para completar las dos fases son los siguientes:

- I fase :
 - o completar la ficha del Club
 - o envío de la solicitud de colaboración al concesionario
 - o introducción de los datos personales del Presidente
 - o carga de todos los documentos necesarios (enumerados a continuación)
- II fase:
 - o introducir los datos del equipo
 - o cargar el boceto de calendario de los eventos para el año para el cual se solicita la afiliación
 - o introducir los socios

I FASE

FICHA DEL CLUB: Completar la ficha del Club con los datos de contacto y la información general del D.O.C.

ENVÍO SOLICITUD COLABORACIÓN CONCESIONARIO: Para completar la primera fase del proceso de afiliación será necesario indicar un concesionario Ducati de referencia.

Al concesionario seleccionado se le enviará un correo electrónico en el que se solicita la confirmación de la existencia de un informe de colaboración con el Club. El Club recibirá un correo electrónico correspondiente a la confirmación (o rechazo) del concesionario.

FICHA PRESIDENTE: Introducción de los datos personales del Presidente.

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN INTRODUCIR: Será necesario suministrar algunos documentos para completar la primera fase:

- el logo del Club en alta definición



- el Reglamento firmado y rubricado en cada una de sus partes
- el documento de identidad válido del Presidente

En la parte superior del Inicio habrá una checklist que cumple la función de asistir al Presidente en el desarrollo de las actividades inherentes al proceso de afiliación, indicando cuáles son los requerimientos aún sin cumplir y cuáles han ya sido cumplidos. En la primera fase la checklist indicará sólo los requerimientos necesarios para concluir correctamente esta sesión. Una vez concluida la primera fase, la checklist se actualizará, indicando los requerimientos que se deben completar para la segunda fase.

Completar todas las actividades de la primera fase, en la checklist se visualizará un botón con la inscripción "Enviar a Ducati". Haciendo clic en este botón, Ducati recibirá la solicitud de afiliación y evaluará si aprobarla.

Una vez obtenida la aprobación, el Presidente recibirá un correo electrónico con el cual se le invitará a continuar con la segunda fase del proceso de afiliación.

II FASE

EQUIPO DEL CLUB: Para el equipo se han identificado 4 cargos que consideramos "estándares", a los cuales se podrán agregar otros miembros del equipo denominados genéricamente "delegados". Estos cargos son:

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretario
- Tesorero

CALENDARIO EVENTOS: Para poder obtener el título de Club Oficial Ducati es necesario introducir al menos 5 eventos en el calendario de los eventos programados para el año de cual se solicita la afiliación.

Para cada evento se deberá introducir una breve descripción acompañada por la fecha de inicio y de finalización del mismo.

En esta etapa no es necesario que la descripción del evento sea detallada, ni que las fechas sean definitivas. Posteriormente en la pantalla de gestión del evento se podrá modificar la fecha y la descripción cuando sea necesario.

INTRODUCCIÓN SOCIOS: La última acción requerida al Presidente para poder concluir el proceso de afiliación consiste en introducir en el DCO los datos correspondientes a los socios del Club. Para completar el proceso de afiliación es necesario que se introduzca una cantidad de socios al menos equivalente 50% del número mínimo de socios previsto.



Un elemento importante al cual se debe prestar atención durante la carga de los datos concierne a la autorización para el tratamiento de los datos para permitir al Club y a Ducati la utilización de esos datos para enviar comunicaciones. Para tal fin en DCO están presentes dos casillas que se pueden seleccionar: una para autorizar el Club a tratar los datos del socio y otra para autorizar Ducati Motor Holding spa.

Sin estas autorizaciones el Club y/o Ducati (en base a las autorizaciones que sean seleccionadas) no podrán enviar comunicaciones.

Una vez completada la checklist de la fase dos, se visualizará nuevamente el botón "Enviar a Ducati" para señalar que el proceso de afiliación ha sido completado y permitir a Ducati de evaluar su aprobación.

Si el resultado es positivo, recibirá luego una comunicación que le confirmará la aprobación como DOC.



Anexo 3

Identidad visual D.O.C y Marcas Ducati

1.1 Costruzione del Marchio Desmo Owners Club Description of the Desmo Owners Club Logo

Marchio Ducati /
Ducati Shield

Font Univers 45 Light



- Il Marchio Desmo Owners Club è composto da due aree quadrangolari: la prima costituita dal Marchio Ducati e la seconda dalla scritta Desmo Owners Club il cui acronimo è DOC. Tale acronimo è reso visibile, all'interno del Marchio, dal colore rosso.
- Il Marchio DOC può essere orizzontale o verticale. La scelta di una delle due versioni è stabilita in base alla superficie sulla quale sarà applicata.

- The Desmo Owners Club Logo is made up of two square sections: the first includes the Ducati Shield and the second contains the words Desmo Owners Club, the initials of which are DOC. These initials can be seen in red inside the Desmo Owners Club Logo.
- The DOC Logo can be used horizontally or vertically. The choice of which version to use depends on the surface where it is to be applied.



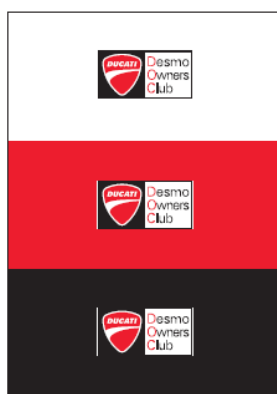
- Il Marchio Desmo Owners Club non dovrà mai essere separato, inclinato, ruotato o modificato in qualsiasi altro modo (variando colore o inserendo simboli o scritte).

- The Desmo Owners Club Logo must never be separated, slanted, turned to an angle or changed in any other way (using different colours or adding other symbols or words).

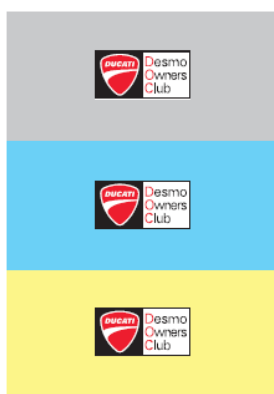


1.2 Declinazione del Marchio DOC orizzontale su fondi di colori diversi Use of the DOC horizontal Logo on different background colours

Versione orizzontale / Horizontal version



Colori Istituzionali /
Company Colours



Esempi di colori generici chiari /
Examples of generic light shades



Esempi di colori generici scuri /
Examples of generic dark shades

- Il Marchio DOC comprende un filetto bianco di contorno visibile solo nel caso in cui venga posizionato su un fondo di colore diverso dal bianco.
- Il Marchio DOC non cambia a seconda del colore su quale viene collocato.

- The DOC Logo includes a fine white outline, which is only visible when used on a background colour other than white.
- The DOC Logo does not change according to the background colour it is used on.

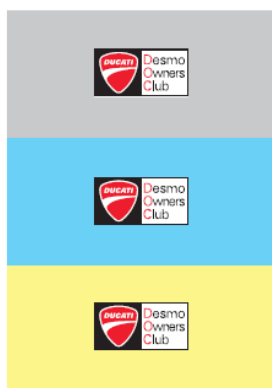


1.2 Declinazione del Marchio DOC orizzontale su fondi di colori diversi Use of the DOC horizontal Logo on different background colours

Versione orizzontale / Horizontal version



Colori Istituzionali /
Company Colours



Esempi di colori generici chiari /
Examples of generic light shades



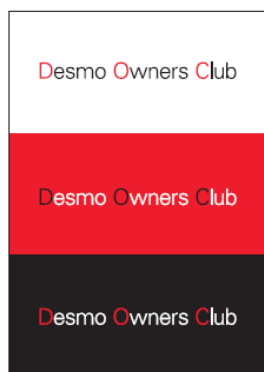
Esempi di colori generici scuri /
Examples of generic dark shades

- Il Marchio DOC comprende un filetto bianco di contorno visibile solo nel caso in cui venga posizionato su un fondo di colore diverso dal bianco.
- Il Marchio DOC non cambia a seconda del colore su quale viene collocato.

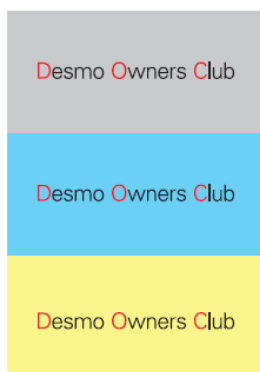
- The DOC Logo includes a fine white outline, which is only visible when used on a background colour other than white.
- The DOC Logo does not change according to the background colour it is used on.



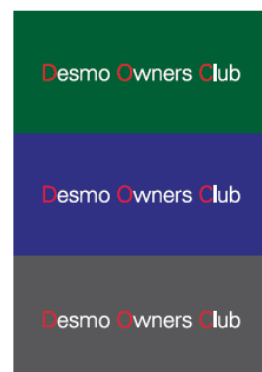
1.3 Declinazione della scritta Desmo Owners Club su fondi di colori diversi
Use of the Desmo Owners Club script on different background colours



Colori Istituzionali /
Company Colours



Esempi di colori generici chiari /
Examples of generic light shades



Esempi di colori generici scuri /
Examples of generic dark shades

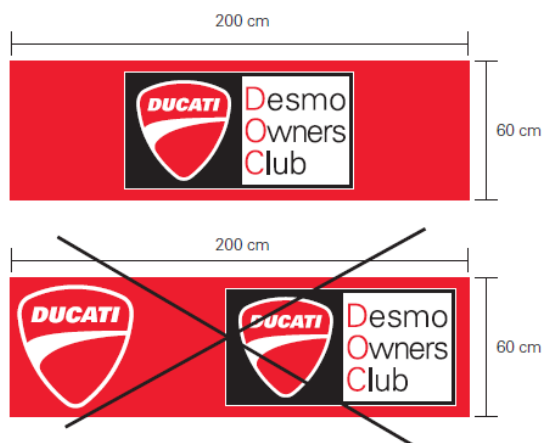
- La scritta Desmo Owners Club può essere utilizzata separatamente dal Marchio DOC.
- I due colori che compongono la scritta Desmo Owners Club varieranno a seconda del fondo sul quale viene applicata.

- The Desmo Owners Club script can be used separately from the DOC Logo.
- The two colours which make up the Desmo Owners Club script will vary according to the background colour it is used on.



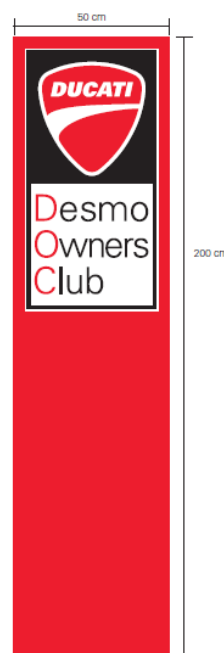
1.4 Applicazione del Marchio DOC Application of the DOC Logo

Striscione / Banner



- Il Marchio DOC vive a sé ed è quindi proibito abbinarlo al Marchio o al Logotipo Ducati.

Bandiera / Flag



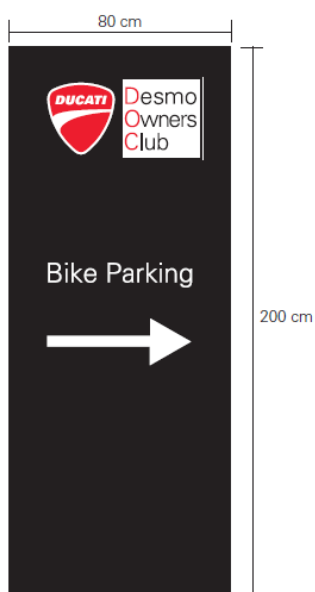
Bandiera / Flag



- The DOC Logo exists independently and it is therefore forbidden to use it with the Ducati Shield or Logotype.



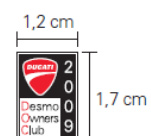
Banner / Banner



T-shirt / T-shirt

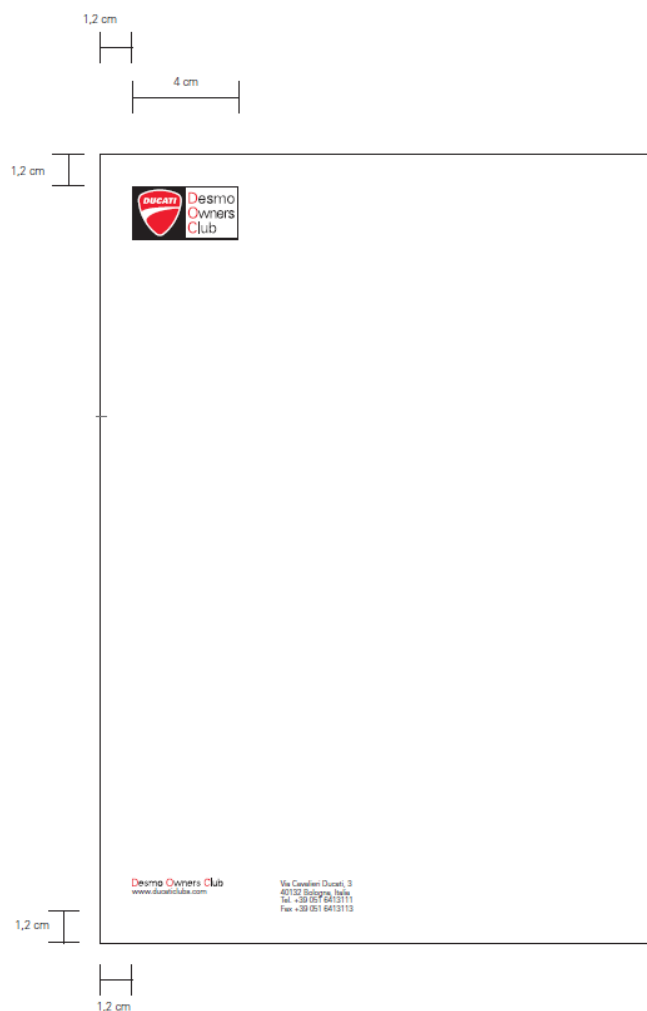


Spilla / Pin



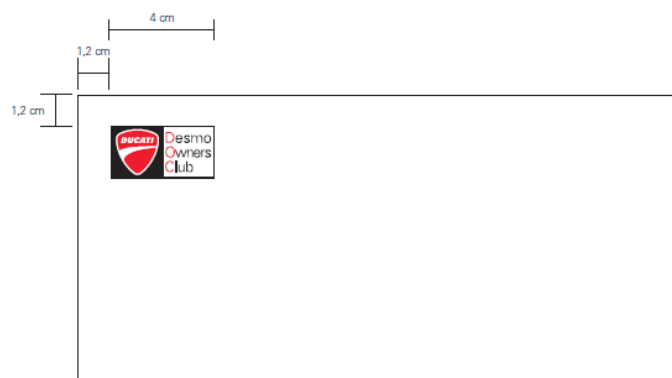


1.5 Modulistica DOC DOC Forms and Stationery





Busta americana / American envelope
23x11 cm





Il Combo DOC The DOC Combo



Il Combo DOC è la pura rappresentazione grafica di ciò che il Desmo Owners Club rappresenta: l'unione di persone legate dalla stessa passione per Ducati. Proprio per questo si è scelto di valersi di una struttura che avvicini visivamente Ducati al Ducatista, un Marchio in grado di garantire senso di appartenenza e un immediato successo. Si è ricorso infatti all'impiego di un modulo già apprezzato e utilizzato nel mondo racing per legare un marchio a quello dei suoi partner più prestigiosi.

The DOC Combo is the pure graphic representation of what the Desmo Owners Club represents: a group of people brought together by the same passion for Ducati. That is precisely why they have chosen to join a club which visibly unites Ducati and its fans, with a Trademark which can ensure a sense of belonging and immediate success. In fact a form already employed and appreciated in the racing world has been used to link a Trademark with that of its most prestigious partners.



1.1 Il Combo DOC The DOC Combo



- Il Combo DOC è costituito da due aree quadrangolari: quella a sinistra contiene il Marchio Ducati mentre quella a destra il Marchio di un Club specifico. Al di sotto di queste due aree, ma parte integrante del Combo DOC, è presente la scritta Desmo Owners Club.

- The DOC Combo is made up of two square sections: the one on the left contains the Ducati Shield while the one on the right includes the logo of a specific club. Beneath these two sections, yet still an integral part of the DOC Combo, is the Desmo Owners Club script.



- Il Combo DOC non dovrà mai essere separato, inclinato, ruotato o modificato in qualsiasi altro modo (variando colore o inserendo simboli o scritte).

- The DOC Combo must never be separated, slanted, turned to an angle or changed in any other way (using different colours or adding other symbols or words).



Il Combo DOC:

- Il Marchio del Club inserito nell'area quadrangolare di destra del Combo DOC deve vivere sempre e solo su fondo bianco.
- Non deve avere al suo interno né marchi storici Ducati, né rivisitazioni degli attuali Marchi Ducati e Ducati Corse, né di prodotti Ducati.
- Non deve avere riferimenti a qualsiasi altro marchio commerciale.
- Non deve avere riferimenti politici e religiosi o essere offensivo nei riguardi di una determinata razza, religione, etnia o nazionalità.
- Tutti i Marchi dei Club antecedenti il 2009 dovrebbero essere uniformati alle regole sopra indicate.

The DOC Combo:

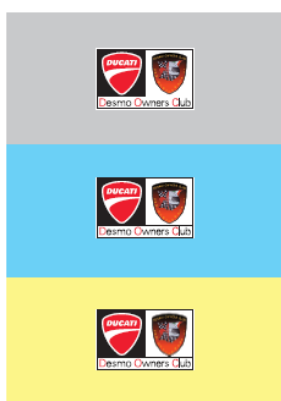
- The Club Logo inside the right-hand square section must always be placed on a white background only.
- It must not include any historical Ducati Trademarks or versions of any current Ducati and Ducati Corse Shield, or those of any Ducati products.
- It must not make any reference to other commercial Trademarks.
- It must not contain any political or religious references or be potentially offensive towards any race, religion, ethnic group or nationality.
- All pre-existing DOC Combos (pre 2009) must/should be made to comply with the above rules.



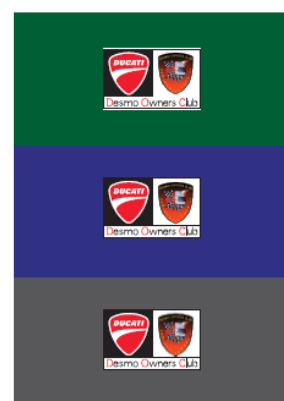
1.2 Declinazione del Combo DOC su fondi di colori diversi Use of the DOC Combo on different background colours



Colori Istituzionali /
Company Colours



Esempi di colori generici chiari /
Examples of generic light shades



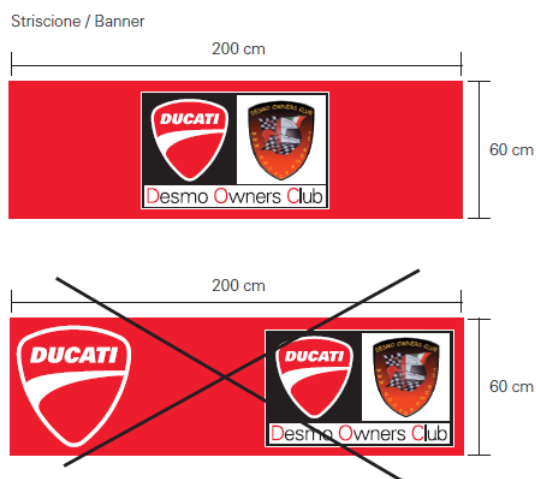
Esempi di colori generici scuri /
Examples of generic dark shades

- Il Combo DOC comprende un filetto bianco di contorno visibile solo nel caso in cui il venga posizionato su un fondo di colore diverso dal bianco.
- Il Combo DOC non cambia a seconda del colore su quale viene collocato.

- The DOC Combo includes a fine white outline, which is only visible when used on a background colour other than white.
- The DOC Combo does not change according to the background colour it is used on.

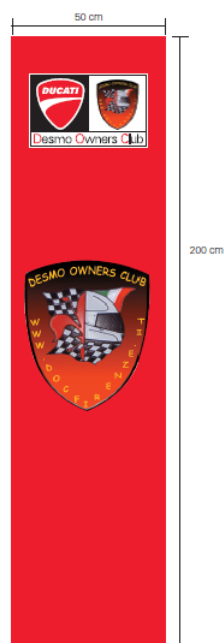


1.2 Applicazione del Combo DOC Application of the DOC Combo



- Il Combo DOC non deve convivere né con il Marchio e il Logotipo Ducati, né con il Marchio DOC.

Bandiera / Flag



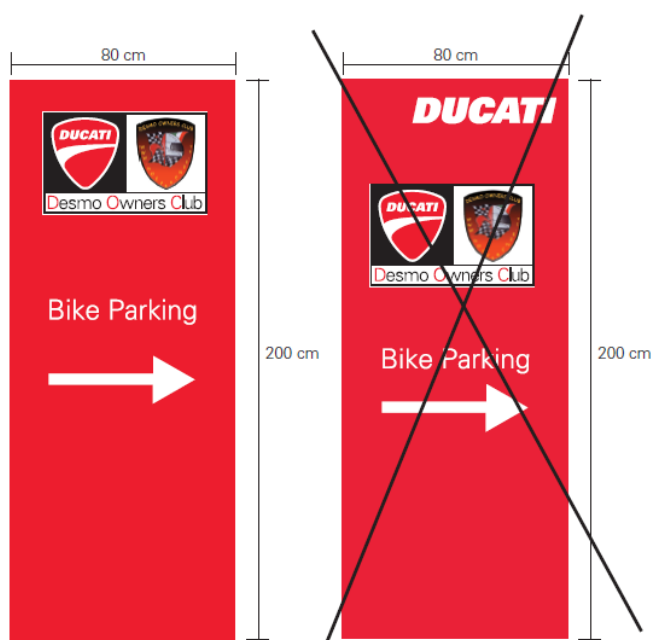
Bandiera / Flag



- The DOC Combo must not be used in conjunction with the Ducati Shield and Logotype, or the DOC Logo.



Banner / Banner



- Il Combo DOC può convivere con il Marchio del Club stesso perché firma di certificazione di appartenenza al mondo Ducati.

T-shirt / T-shirt



Cappellino / Cap



Spilla / Pin



- The DOC Combo may be used in conjunction with the Club Logo itself because it authenticates membership in the Ducati world.



Anexo 4

Aviso legal conforme al art. 13 del D.L. italiano N° 196 del 30 de junio de 2003 - Código en materia de protección de los datos personales.

Los datos personales del Interesado serán tratados por el Titular del tratamiento DUCATI MOTOR HOLDING S.p.A., Sociedad unipersonal - Empresa sujeta a las actividades de gestión y coordinación de AUDI AG, N:IF. 05113870967, con sede en via Cavaliere Ducati N° 3, Bologna, Italia (en adelante "Ducati"), y por el correspondiente Responsable del tratamiento, Ing. Claudio Domenicali, domiciliado para tal fin en la sede de Ducati, por el Club DOC _____(en adelante "Club"), con sede en _____ como Titular autónomo del tratamiento y por el Responsable nombrado _____ con instrumentos automatizados y no, en virtud de lo previsto por el D.L. italiano N° 196 del 30 de junio de 2003 - Código en materia de protección de los datos personales, para los siguientes fines:

(i) para administrar las relaciones entre el Interesado, el Club y Ducati destinadas a la inscripción en el Club y, por tanto, brindar al Interesado la información, la asistencia y las prestaciones requeridas por éste. Exclusivamente para dichos fines, los datos podrán ser eventualmente comunicados por el Club y/o por Ducati a sociedades del grupo del cual Ducati forma parte y/o sujetos contractualmente vinculados a Ducati que formen parte de la red de venta y de asistencia de ésta última (tales como filiales, importadores, distribuidores, concesionarios, talleres), que eventualmente tengan sede también en países no pertenecientes a la Unión Europea, y en tal caso serán tratados por estos exclusivamente para los fines antes mencionados; los datos serán comunicados a los Responsables y a los Encargados del tratamiento designados por el Club, por Ducati y por los sujetos mencionados. Los datos suministrados por el Interesados no serán difundidos;

(ii) para actividades de promoción e información comercial, envío de material publicitario por parte del Club. Para dichos fines, los datos serán comunicados a los Responsables y a los Encargados del tratamiento designados por el Club. Los datos suministrados por el Interesados no serán difundidos;

(iii) para actividades de promoción e información comercial, envío de material publicitario, actividades para definir perfiles mediante el análisis de las elecciones de consumo por parte de Ducati, con el fin de enviar información comercial específica. Exclusivamente para dichos fines, los datos podrán ser eventualmente comunicados por el Club y/o por Ducati a sociedades del grupo del cual Ducati forma parte y/o sujetos contractualmente vinculados a Ducati que formen parte de la red de venta y de asistencia de ésta última (tales como filiales, importadores, distribuidores, concesionarios, talleres), que eventualmente tengan sede también en países no



pertenecientes a la Unión Europea, y en tal caso serán tratados por estos exclusivamente para los fines antes mencionados; los datos serán comunicados a los Responsables y a los Encargados del tratamiento designados por el Club, por Ducati y por los sujetos mencionados. Los datos suministrados por el Interesados no serán difundidos;

Los datos suministrados por el Interesado podrán ser cruzados, para fines de actualización, con otros datos en posesión de Ducati, suministrados por el mismo Interesado en otras circunstancias.

El otorgamiento de los datos a los fines del punto (i) es necesario, pero no está sujeto a ninguna obligación normativa, para poder inscribirse en el Club y recibir la asistencia, la información y/o las prestaciones requeridas: la falta de otorgamiento de los datos para dichos fines no permitirá formalizar la inscripción en el Club.

El otorgamiento de los datos a los fines del punto (ii) es facultativo, es decir no está sujeto a ninguna obligación normativa. La falta de autorización para el tratamiento de los datos para dichos fines, tendrá como única consecuencia la imposibilidad para el Club de poner en práctica las mencionadas actividades de información comercial a favor del Interesado.

El otorgamiento de los datos a los fines del punto (iii) es facultativo, es decir no está sujeto a ninguna obligación normativa. La falta de autorización para el tratamiento de los datos para dichos fines, tendrá como única consecuencia la imposibilidad para Ducati de poner en práctica las mencionadas actividades de perfilación del cliente con el fin de enviar boletines e información comercial específica, sondeos de mercado, medición del nivel de satisfacción.

En su calidad de Interesado, usted goza de los derechos establecidos por el art. 7 del D.L. italiano N° 196 del 30 de junio de 2003, reproducido a pie de página. Con respecto al ejercicio de sus derechos en relación con dichos Titulares del tratamiento, así como para conocer la lista actualizada de los Responsables del tratamiento correspondientes, puede contactar con Ducati respectivamente llamando al número gratuito 00.800.0038.22.84 (sólo desde Italia) o enviando un mensaje a contact_us@ducati.com, o bien por fax al +39-051-6413268 o contactar con el Club llamando al número..... o enviando un mensaje a

En calidad de Interesado, declaro haber examinado la información reproducida en el presente aviso legal y el texto del art. 7 del D.L. italiano N° 196 del 30 de junio de 2003 reproducido abajo y

- ☐ autorizo el tratamiento de mis datos personales para los fines establecidos en el punto (ii) del aviso legal [información comercial por parte del Club];
- ☐ autorizo el tratamiento de mis datos personales para los fines establecidos en el punto (iii) del aviso legal [perfilación del cliente para recibir boletines comerciales



específicos por parte de Ducati, sondeos de mercado, medición del nivel de satisfacción realizados por Ducati].

[Nombre y apellido]_____

[Lugar]_____, [Fecha]_____

[Fecha]_____

D.L. italiano N° 196 del 30 de junio de 2003 - Código en materia de protección de los datos personales

Art. 7. Derecho de acceso a los datos personales y otros derechos.

1. El interesado tiene derecho a obtener la confirmación de la existencia o no de datos personales que le conciernen, incluso si aún no está registrado, y su comunicación de forma comprensible.

2. El interesado tiene derecho a obtener la indicación a) del origen de los datos personales; b) de las finalidades y modalidades del tratamiento; c) de la lógica aplicada en caso de tratamiento realizado con la ayuda de instrumentos electrónicos; d) de los datos de identificación del titular, de los responsables y del representante designado en virtud del artículo 5, inciso 2; e) de los entes o de las categorías de los entes a los cuales los datos personales pueden ser comunicados y que pueden tomar conocimiento en calidad de representante designado en el territorio del país, de responsables o encargados.

3. a) la actualización, la rectificación o bien, cuando lo desee, la integración de los datos; b) la cancelación, la transformación en forma anónima o el bloqueo de los datos tratados no conformes con la ley, incluidos aquellos de los cuales no es necesaria la conservación en relación a los objetos para los cuales los datos fueron recopilados y posteriormente tratados; c) la certificación de que se tomó conocimiento de las operaciones mencionadas en los puntos a) y b), incluso en lo que respecta al contenido, de aquellos a los cuales se comunicaron o difundieron los datos, excepto el caso en el que dicho cumplimiento fuera imposible o requiriera la utilización desproporcionada de medios respecto al derecho tutelado.

4. El interesado tiene derecho a oponerse, en todo o en parte: a) por motivos legítimos, al tratamiento de los datos personales que le conciernen, aun cuando fueran pertinentes al objeto de la recopilación; b) al tratamiento de los datos personales que le conciernen, previsto para el envío de material publicitario o de venta directa o para la realización de sondeos de mercado o de comunicación comercial.

